

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1983 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MONTAÑA, S.A.

Don Jorge Montaña Cabedo y Don Francisco-Pascual Montaña Cabedo, en calidad de Administradores Mancomunados de la sociedad "Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima", domiciliada en Castellón de la Plana (Castellón), calle Vázquez de Mella, número 54-entresuelo, y titular del Código de Identificación Fiscal número A12089066, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 25 de junio de 2025 a las diez horas (10:00 AM) en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Decidir el destino o aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Fijación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Cambio del Órgano de Administración actual de la sociedad, cesando los actuales Administradores Mancomunados y nombramiento de Nuevo Órgano de Administración conformado por un Administrador Único, modificando en consecuencia el Artículo 17º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la autorización para la suscripción de contratos de compraventa, incluso preparatorios de compraventa, de activos de la sociedad cuyo valor contable en su conjunto supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado.

Sexto.- Facultar a la persona o personas que deban ejecutar, y en su caso, elevar a público, los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 272 y 287 del Real Decreto-Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar asimismo las aclaraciones o informaciones que estime precisas en los términos del artículo 197 de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Castellón de la Plana, 2 de mayo de 2025.- Los Administradores mancomunados, Jorge Montaña Cabedo y Francisco-Pascual Montaña Cabedo.

ID: A250020761-1